



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN – CD – Nº

382-14

26 JUN 2014

Salta,

Expediente Nº 12.605/2.013

VISTO: La Resolución – D – Nº 451/13, mediante la cual se aprueba el tema y el Proyecto de Tesis “**Conocimientos, Creencias y hábitos de el/la cuidador/cuidadora, respecto de la Salud bucal del niño/a de Primer Grado, que concurren a la Escuela Nº 4811 del Barrio Solidaridad – Salta – Capital. Año 2.013**” presentado por la Odont. María Nazarena TERUELO, y se designa la Directora de dicho trabajo, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante nota de fecha 01 de Abril de 2.014 (fs.7), la Odont. María Nazarena TERUELO, solicita prórroga, para la presentación del Proyecto del Trabajo mencionado

Que la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública, atendiendo las razones expuestas por la interesada, en informe de fecha 09/04/14, aconseja otorgar prórroga, hasta el día 7 de mayo de 2.014.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo, en Despacho Nº 66/14 del 15/04/2.014.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 05/14 del 22/04/14)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Tener por otorgada la prórroga solicitada por la Odont. María Nazarena TERUELO, para presentar el Proyecto de Tesis, “**Conocimientos, Creencias y hábitos de el/la cuidador/cuidadora, respecto de la Salud bucal del niño/a de Primer Grado,**

Handwritten signatures and initials



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN - CD - Nº

382-14

Salta,

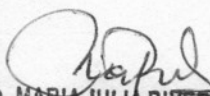
126 JUN 2014

Expediente Nº 12.605/2.013

que concurren a la Escuela Nº 4811 del Barrio Solidaridad - Salta - Capital. Año 2.013", hasta el día 07 de de mayo del año 2.014

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Odont. María Nazarena Teruelo, Mg. Mónica Sacchi (Directora), Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos




Esp. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA DE POSTGRADO
INVESTIGACIÓN Y EXT. AL MEDIO
Facultad de Ciencias de la Salud - Salta




Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCS